

Visto: 1079

En este caso se encuentran las viviendas por Obra Nueva y la Caducidad, la Obra Nueva es una vivienda construida a partir de una licencia de construcción por lo cual no tiene Título mientras que la Caducidad son viviendas construidas antes del 1985 que no tienen propiedad.

Obra Nueva:

Documentos que debe presentar:

- Licencia de Construcción (copia).
- Habitable (copia).
- Resolución del Terreno.

Tarifa de precios:

Baja: 130.00

Media: 170.00

Alta: 210.00

Caducidad

Tarifa de precios:

Baja: 130.00

Media: 170.00

Alta: 210.00